

27 de enero de 2020

ALERTA LEGAL

Life Sciences Alert

El día 22 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta No. 1.200/2020 del Ministerio de Salud (adjunta), por medio de la cual se establece como plazo máximo para la presentación de **Solicitudes de Incorporación de Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo** al sistema de protección financiera de la Ley No. 20.850, **30 días corridos** a contar de esta fecha. En este sentido, el plazo fijado por la autoridad sanitaria para que cualquier individuo presente la referida solicitud, ya sea a título personal y/o en representación de una entidad, vence el día **21 de febrero del año 2020**.

La presentación de la solicitud puede realizarse vía web en la página del Ministerio de Salud:

<https://www.minsal.cl/solicitudes-de-evaluacion-ley-ricarte-soto/>

Conforme a lo establecido en la regulación vigente, en los próximos días el Ministerio de Salud debería publicar el correspondiente formulario de postulación para este periodo, tal como se hizo para el periodo anterior el que, como referencia, se encuentra disponible en el siguiente link:

<http://solicitudesleyricartesoto.minsal.cl/>

Autores: Ignacio Gillmore